REPUBLICA DE COLOMBIA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD

DOCUMENTO DE RESPUESTAS SOLICITUD DE ACLARACIONES EFECTUADAS POR ESCRITO SOBRE LA SOLICITUD DE PROPUESTA

PROCESO COL 0000158598 - Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información web escalable y de alta disponibilidad, que contemple los módulos y requerimientos actuales bajo los lineamientos técnicos del Ministerio de Justicia y del Derecho para las comisarías de familia en Colombia.

Noviembre 23 de 2021

A continuación, se transcriben las observaciones y respuestas a las Solicitudes de aclaración efectuadas por escrito por posibles oferentes.

OBSERVACION No. 1. Veo que piden .net para el desarrollo y SQL server. ¿Es posible utilizar otras herramientas?, ya que .net está obsoleto actualmente, es una tecnología antigua
RESPUESTA.
Esta solicitud no es viable, ya que .Net cuenta con herramientas de Ultima generación, además nuestro sistemas de información actualmente utilizan .Net, por esta razón y por temas de políticas y compatibilidad de las plataformas, es obligatorio el uso de estas herramientas.

OBSERVACION No. 2. Permitir ejecución remota del presente proceso atendiendo a que su naturaleza así lo permite.
RESPUESTA.
Esta solicitud es viable, pues Si es posible realizar una ejecución remota del proceso, siempre y cuando se garanticen los compromisos y las entregas de productos de acuerdo con lo solicitado en la propuesta. El proveedor deberá asistir de manera virtual si es necesario en temas específicos y se les informara con anterioridad.

OBSERVACION No. 3. Permitir allegar las hojas de vida en el momento de la firma del contrato y no con la propuesta.
RESPUESTA
Esta solicitud no es viable, pues el proceso será calificado de acuerdo con la formación y experiencia de los profesionales contratados por el proponente.

OBSERVACION No. 4. Se solicita a la entidad en cuanto al formato oferta económica corregir el desglose de tarifas ya que aparece relacionado únicamente el perfil de gerente de proyecto y nos los perfiles relacionados en los términos de referencia.
RESPUESTA
Esta solicitud no es viable, ya que el proponente debe diligenciar el formato de acuerdo a su propuesta, el gerente del proyecto es tan solo un ejemplo de como debe ser diligenciado el formato, pero cada proponente lo llena con el personal y gastos que proponga.

OBSERVACION No. 5. Permitir para experiencia del proponente, contratos que relacionen lo

siguiente en su objeto y/o alcance:
a. Prestación de servicios asociados al desarrollo de software, mantenimiento evolutivo, correctivo y atención de soporte a aplicaciones en la plataforma tecnológica.

b. Análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de proyectos a la medida bajo la modalidad de outsourcing y/o fábrica de software.
Teniendo en cuenta relacionan las actividades del ciclo de desarrollo de ingeniería
RESPUESTA.
Esta solicitud es viable, y se aceptara como experiencia del proponente valida, al momento de la calificación de los proveedores.

OBSERVACION No. 6. Se solicita a la entidad de manera respetuosa, tener en cuenta la experiencia de los perfiles requeridos a partir de finalización y aprobación del pensum académico y no de la obtención del título profesional, lo anterior se fundamenta en el decreto de Ley 19 de 2012 (Ley Anti Trámites), artículo 229 que establece: *"Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional*". Así mismo la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado – M.P: Gustavo Aponte Santos, del 17 de Julio de 2008, establece también que la experiencia debe contarse a partir de la terminación del pensum académico, pues no puede darse aplicación a la Ley 842 pues por regla general las normas no tienen efecto retroactivo sino rigen a futuro, por lo anterior la Ley 842 no puede afectar situaciones jurídicas consolidadas antes de la fecha de su promulgación. Por lo tanto, solicitamos de manera muy respetuosa sea tenida en cuenta dicha observación.
RESPUESTA
Esta solicitud es viable y se tendrá en cuenta en la calificación, la experiencia de los perfiles requeridos a partir de finalización y aprobación del pensum académico o de la obtención del título profesional.

OBSERVACION No. 7. Confirmar si existe un estimado de presupuesto para el presente proyecto.
RESPUESTA.
El presupuesto no es informado porque el valor de la propuesta económica es factor de evaluación y por ende de adjudicación, y es una convocatoria pública y cada empresa maneja diferentes valores para cumplir con los requisitos de la propuesta.

OBSERVACION No. 8. Respecto al perfil Arquitecto, se solicita respetuosamente: a. Incluir posgrado en arquitectura empresarial.
RESPUESTA
Esta solicitud es válida, siempre y cuando el perfil cumpla con la experiencia solicitada.

OBSERVACION No. 9. Respecto al perfil Ingeniero de sistemas o software, se solicita respetuosamente:
a. Permitir Certificación en Azure Solutions Arquitect o Azure DevOps Engine o Certificacion en metodologías de proyectos agiles o afines o certificación en plataformas de desarrollo.net o afines o Cursos en Base de Datos SQL Server o afines.

RESPUESTA
Esta solicitud no es válida, es obligatorio que el perfil cumpla con todos los estudios y la experiencia solicitada

OBSERVACION No. 10.
Se solicita en cuanto a los dos ítems ponderales de experiencia del personal y de la firma. Se solicita corregir ya que estos dos requisitos parecen ser iguales, así:

1 Experiencia de la firma		
CRITERIO		**Puntuación máxima**
1.1	Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado	150
1.2	Arquitecto : Azure Solutions Arquitect, Por cada año adicional de experiencia en Arquitecturas, Diseño, desarrollo e implementacion de Proyectos de software en la nube de azure utilizando metodologías de Proyectos agiles. 25 puntos en los ultimos tres 3 años. Máximo 75 puntos	75
1.3	Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Software: Por cada año adicional de experiencia en Plataforma de desarrollo .Net Core 2019 o superior, Internet Information Services 8.0 o superior, Motor de Base de Datos SQL Server 2017, Generador de Reportes Reporting Services (SSRS) 2019 R2 64 Bits o superior, 25 puntos en los ultimos 3 años. Máximo 75 puntos	75
	Total	**300**

2 Experiencia Específica del personal.		
	CRITERIO	**Puntuación máxima**
2.1	Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado	150
2.2	Arquitecto : Azure Solutions Arquitect, Por cada año adicional de experiencia en Arquitecturas, Diseño, desarrollo e implementacion de Proyectos de software en la nube de azure utilizando metodologías de Proyectos agiles. 25 puntos en los ultimos tres 3 años. Máximo 75 puntos	75
2.3	Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Software: Por cada año adicional de experiencia en Plataforma de desarrollo .Net Core 2019 o superior, Internet Information Services 8.0 o superior, Motor de Base de Datos SQL Server 2017, Generador de Reportes Reporting Services (SSRS) 2019 R2 64 Bits o superior, 25 puntos en los ultimos 3 años. Máximo 75 puntos	75
	Total	**300**

RESPUESTA
Por error involuntario de transcripción quedo doble vez la información del cuadro de asignación de puntajes para el personal, por lo tanto se corrige y adjunta el formato corregido para la asignación de puntos para la firma.

1 Experiencia de la firma		
CRITERIO		**Puntuación máxima**
1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada	100
1.2	25 puntos, por cada contrato adicional de experiencia específica en proyectos de innovación tecnologica, gestión y desarrollo del conocimiento e información, relacionados con lo jurídico o social en los ultimos tres (3) años. Máximo 100 puntos	100
1.3	20 puntos , por cada contrato adicional de experiencia específica en proyectos de desarrollo de software en la nube azure, todo el ciclo de vida de software con proyectos desarrollados en .NET, utilizando metodologias de Proyectos Agiles , en los ultimos cuatro (3) años. Máximo 100 puntos	100
	Total	**300**

OBSERVACION No. 11. La entidad manifiesta que el contratista deberá realizar *"Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información web escalable y de alta disponibilidad, que contemple los módulos y requerimientos actuales bajo los lineamientos técnicos del Ministeriode Justicia y del Derecho para las comisarías de familia en Colombia"* y para ello consideramos se requiere el soporte de la certificación CMMI Nivel 5, dado que con este se puede soportar el nivel de madurez del CAPABILITY MATURITY MODEL INTEGRATION, expedida por el SEI – Software Engineering Institute, es por esto solicitamos sea incluida como factor habilitante o adicional.

Es importante mencionar que CMMI como acreditación NO es catalogada como una certificación de calidad sino como un modelo de madurez en el desarrollo del software y sus niveles representan los avances y capacidad de las empresas en cuanto a la aplicación del modelo y las buenas prácticas de ingeniería de Software. No en vano el mismo Ministerio de la TICS y Colciencias (http://www.colciencias.gov.co/node/745) promueven y generan un apoyo importante en recursos para aquellas empresas que se certifiquen en el modelo en productos de software de calidad, tal y como lo expresa directamente el ministerio de las TICs:

"*De acuerdo con la dirección de Políticas y Desarrollo TI del ministerio TIC, las organizaciones que implementen el CMMI tienen costos predecibles y cumplen sus actividades dentro de los cronogramas indicados, lo que sin duda redunda en resultados de calidad en sus negocios, contribuyendo al mejoramiento de la competitividad de la empresa, un factor que lo hace diferenciador entre sus competidores*" (http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-6024.html)

RESPUESTA

Esta solicitud no es viable, pues contar con certificación CMMI no es esencial para esta propuesta, sin embargo, esta certificación se tendrá en cuenta al momento de las Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles

OBSERVACION No. 12. La entidad manifiesta que el contratista deberá *"Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información web escalable y de alta disponibilidad, que contemple los módulos y requerimientos actuales bajo los lineamientos técnicos del Ministerio de Justicia y del Derecho para las comisarías de familia en Colombia"* y para ello consideramos se requiere

el soporte de la certificación ITMark Elite, esta acredita una empresa que ha conseguido un nivel Superior en la Definición e Institucionalización de sus procesos de trabajo técnico, de seguridad y de negocio, por lo que se confía en que la calidad de sus productos sea buena, debido a la madurez de sus procesos y a la mejora continua, la calidad de las PYMEs en tres grandes áreas:

a) Madurez de sus Procesos de Software y Sistemas y parte nuclear del modelo, basado en el CMMI.
b) Gestión general de la empresa, de acuerdo con el modelo 10-squared que estudia diez categorías de procesos como son estratégica, comercial, financiera, definición de productos y servicios, conocimiento del mercado
c) Seguridad de la Información, basada en la norma ISO/CEN-17799:2005.

RESPUESTA
Esta solicitud no es viable, pues no será obligatorio contar con certificación ITMark Elite, ya que no es esencial para esta propuesta, sin embargo esta certificación se tendrá en cuenta al momento de las Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles.

OBSERVACION No. 13.
Se solicita respetuosamente incluir dentro de los criterios habilitantes o adicionales las certificaciones ISO 9001 y 27001, a través de la primera se garantiza la confianza a la entidad en la calidad de los servicios recibidos por parte del contratista. Bajo el esquema de fábrica de software, se está apostando a la mejora continua, seguimiento en indicadores claves de rendimiento, análisis y toma de medidas correctivas. La última, permitirá durante la ejecución del proyecto identificar y prevenir riesgos de seguridad que puedan afectar los sistemas de información, además valida el compromiso del contratista con la seguridad de la información. Estas certificaciones son de reconocimiento internacional, garantizan la pluralidad de oferentes y puntúa los oferentes respecto a la calidad en los procesos de desarrollo de software.
RESPUESTA
Esta solicitud no es viable, pues no será obligatorio contar con certificaciones ISO 9001 y 27001, no es esencial para esta propuesta, sin embargo, estas certificaciones se tendrán en cuenta al momento de las Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles.

OBSERVACION No. 14. Incluir dentro de obligaciones de la entidad:
a. Suministrar al contratista la información necesaria, propia de la entidad que requiera para la ejecución contractual.
RESPUESTA
Se indica a los proponentes que desde la jefatura del proyecto (Justicia Local y Rural) se proporcionara la información necesaria para la ejecución contratada al proponente adjudicatario.

b. Designar un líder del PNUD en el proyecto encargado de articular y facilitar todos los recursos humanos y técnicos que deban intervenir para el logro de los objetivos.
RESPUESTA
Se indica a los proponentes que desde el proyecto se cuenta con un líder y un equipo de trabajo que estará atento a articular y facilitar, por intermedio del supervisor del contrato..

c. Velar por el cumplimiento del cronograma por parte del personal del PNUD en actividades como aprobaciones, entrega de información, accesos y cualquier otro no especificado. El PNUD reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA el tiempo total que el personal estando asignado, se quede a la espera de los entregables, aprobaciones, accesos, información y cualquier otro elemento no especificado y no pueda continuar con su labor.

RESPUESTA

Esta solicitud no es viable, toda vez que en los términos de referencia, se especifican los tiempos de entrega y de revisión por parte de la persona encargada. Así mismo esta consultoría esta prevista para 4 meses calendario, en la que se debe cumplir con todos los requerimientos.

d. Guardar reserva y confidencialidad sobre todos los conocimientos que de cualquier forma llegue a tener sobre EL CONTRATISTA y sus modelos y políticas de trabajo, políticas de calidad, valor de los servicios prestados, forma de cumplimiento, y en general cualquier información que se tenga del CONTRATISTA sobre la ejecución del presente contrato.

RESPUESTA

Esta solicitud es viable, ya que todos los procesos llevados desde el PNUD guardan la debida confidencialidad y privacidad.

OBSERVACION No. 15. En cuanto a experiencia del proponente se solicita permitir para el requisito “Experiencia en proyectos de innovación tecnológica, desarrollo del conocimiento e información, relacionados con lo jurídico o social.” Que estos puedan ser acreditados con contratos de Análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de proyectos a la medida bajo la modalidad de outsourcing y/o fábrica de software. Sin limitar a que estén relacionados con temas jurídicos o sociales.

RESPUESTA

Esta solicitud es viable, pues al momento de calificar a los proveedores no será obligatorio contar con experiencia en desarrollo del conocimiento e información, relacionados con lo jurídico o social.

Un saludo cordial,